



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

Los comprobantes de gastos de monitoreo por la seguridad, presentados por la Dra. Gabriela Roxana Cattáneo, Directora del Museo de Antropología de la Facultad de Filosofía y Humanidades; y

CONSIDERANDO:

que dichos conceptos corresponden a tareas realizadas para el normal funcionamiento del Museo de Antropología y del Depósito La Reserva situado en la Sala Azul de Pabellón Argentina, (Ciudad Universitaria) de la Facultad de Filosofía y Humanidades;

que el financiamiento de estos gastos se realiza con fondos de recursos propios del Museo de Antropología;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Disponer se abone a la 24 HS. S.A. los siguientes comprobantes:
FC N° 0001-00006146 por los servicios de monitoreo y comunicación GPRS de la Sala Azul correspondiente a los meses de mayo, junio, julio y agosto de 2011, de fecha 02/072012, por el monto de \$ 1050,00.

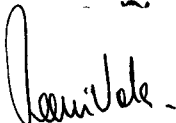
ARTICULO 2º: Dichas erogaciones serán imputadas a fondos de recursos propios del Museo de Antropología.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Museo de Antropología y al Área Económico Financiera y Archívese.

CORDOBA, 30 JUL 2012

RESOLUCION N° 1016

e.p.


DR. RAMON A. VALES
SECRETARIO DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


DR. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES